



TC/46/12

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 4 de febrero de 2010

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ TÉCNICO

Cuadragésima sexta sesión
Ginebra, 22 a 24 de marzo de 2010

PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA INTERCAMBIO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. La finalidad del presente documento es proporcionar al Comité Técnico (TC) información de carácter general para su examen del documento UPOV/INF/Software Draft 3.

ANTECEDENTES	2
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	3
PROGRAMAS INFORMÁTICOS INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO	
UPOV/INF/SOFTWARE DRAFT 3	3
GAIA.....	3
DUSTNT	4
SISTEMA SIRIUS PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS	4
PROGRAMAS INFORMÁTICOS CUYA FUTURA INCLUSIÓN EN EL	
DOCUMENTO UPOV/INF/SOFTWARE TIENE QUE EXAMINARSE	5
PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO	
UPOV/INF/SOFTWARE	5

ANTECEDENTES

2. Un punto constante en el orden del día de las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC) ha sido la preparación de un documento del TWC sobre programas informáticos para intercambio. En la cuadragésima cuarta sesión del TC, celebrada en Ginebra los días 7 a 9 de abril de 2008, el Presidente del TC sugirió que, para agilizar el acceso de los miembros de la Unión a la información sobre programas informáticos para intercambio y facilitar su actualización periódica, sería adecuado presentar la información, una vez por año, en un documento del TC similar al documento TC/44/4, “Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad”. Mediante ese documento los miembros de la Unión podrían disponer de información sobre la existencia y la posibilidad de obtener programas informáticos. El Presidente del TC propuso que el documento contenga información sobre programas informáticos relativos, por ejemplo, a bases de datos de imágenes o fotografías, análisis de imagen, etcétera. Asimismo, se propuso que antes de incluirlos en el documento los programas informáticos deberían presentarse y examinarse en una sesión del TWC.
3. El TC estuvo de acuerdo con la propuesta y pidió al TWC que preparase la estructura y el contenido del documento, que se someterían al examen del TC en su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Ginebra del 30 de marzo al 1 de abril de 2009 (véase documento TC/44/13 “Informe”, párrafo 120).
4. De conformidad con la petición del TC, y a partir de la información presentada en el documento TWC/25/19 “Exchangeable software”, la Oficina de la Unión, junto con la Presidenta del TWC, elaboró una propuesta que constituyó el punto de partida de los debates mantenidos durante la vigésima sexta reunión del TWC, celebrada en Jeju (República de Corea) del 2 al 5 de septiembre de 2008 (véase documento TWC/26/29 “Report”, párrafos 52 a 56).
5. El TWC aclaró que no podrá evaluar en detalle la programación de los programas informáticos y confirmó que, con arreglo al párrafo 5 del documento TWC/26/7, el TWC únicamente podrá proponer la inclusión de programas informáticos en el documento propuesto basándose en las experiencias descritas en la reunión del TWC por los expertos de los miembros de la Unión.
6. El TWC acordó que para ser incluidos en el documento, no es necesario que los programas informáticos hayan sido desarrollados por un miembro de la Unión, pero sí lo es que hayan sido utilizados por un miembro de la Unión. En particular, podrán incluirse programas informáticos desarrollados conjuntamente, paquetes de programas disponibles sin cargo y paquetes de programas elaborados a partir de productos informáticos de carácter comercial, siempre y cuando se respeten los derechos de propiedad intelectual y se proporcione la información correspondiente en la columna “Condiciones de puesta a disposición”.
7. En respuesta a la sugerencia de que el Anexo del documento TWC/26/7 contenga información sobre las versiones de los programas informáticos, el TWC concluyó que el documento deberá ser lo más sencillo posible y observó que esa información puede obtenerse de la fuente de la que procede el programa informático. De ser el caso, los usuarios de los programas podrán proporcionar información sobre la versión utilizada, en la columna “Aplicación por los usuarios”.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

8. Si bien el TC había hecho referencia a la elaboración de un documento similar al documento TC/44/4 “Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad” (véase párrafo 2), en su cuadragésima quinta sesión se propuso al TC que el documento sobre programas informáticos para intercambio se prepare como un documento “INF” (véase documento TC/45/12, párrafos 9 y 10). Esa propuesta se basaba en consideraciones prácticas y procedimentales. Hacer referencia al documento TC/[44]/4 “Lista de géneros y especies respecto de los cuales las autoridades poseen experiencia práctica en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad” resultaba dificultoso porque su signatura y ubicación cambian cada año, pues están vinculadas a la sesión pertinente del TC (por ejemplo, TC/43 en 2007, TC/44 en 2008). Además, se anticipaba que el documento sobre programas informáticos para intercambio tendría que ser examinado por el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), por ejemplo, en lo que atañe a los programas informáticos relacionados con la administración de solicitudes, los sistemas de presentación de solicitudes por Internet y el control de la denominación de las variedades. Asimismo, la elaboración de un documento “INF” tenía por objeto facilitar la aprobación por el Consejo de ese documento.

9. El TC aceptó, en su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Ginebra del 30 de marzo al 1 de abril de 2009, que el documento UPOV/INF/Software Draft 1 ofrecía una estructura inicial adecuada de la lista de programas informáticos para intercambio, si bien podría ser necesario modificar las categorías de programas informáticos en función de los que se incluyan.

10. El TC acordó que debía prepararse el documento UPOV/INF/Software Draft 2 para someterlo al examen de los Grupos de Trabajo Técnico, entre otros el TWC, en sus reuniones de 2009, y del CAJ en su sexagésima sesión, a celebrar en Ginebra los días 19 y 20 de octubre de 2009.

11. En su sexagésima sesión, el CAJ tomó nota de que podría modificarse el documento UPOV/INF/Software Draft 2 “Programas informáticos para intercambio” a los fines de dar cabida a nuevas categorías, según proceda. El CAJ tomó nota también de que, a reserva de la aprobación del TC y del CAJ, el documento UPOV/INF/Software será sometido a examen y aprobación del Consejo y será revisado conforme a lo que vaya sucediendo en relación con los programas informáticos para intercambio (véase la sección 2 “Procedimiento para la inclusión de los programas informáticos” del documento UPOV/INF/Software Draft 2).

PROGRAMAS INFORMÁTICOS INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO UPOV/INF/SOFTWARE DRAFT 3

GAIA

12. En su vigésima sexta sesión, el TWC acordó que ya debería invitarse al TC a incluir en la primera edición del documento UPOV/INF/Software los programas DUSTNT y GAIA. Los expertos del Reino Unido y de Francia acordaron proporcionar a la Oficina de la Unión la información necesaria (véase documento TWC/26/29 “Report”, párrafos 77 y 78).

DUSTNT

13. Con respecto al programa DUSTNT, en la vigésima sexta reunión del TWC se recordó que dicho programa consta de muchos módulos y contiene, entre otras cosas, un amplio espectro de técnicas de análisis multivariante, pese a que la UPOV sólo ha respaldado expresamente los métodos COYD y COYU. El TWC acordó que la Sra. Sally Watson (Reino Unido) prepare una ponencia sobre los módulos del programa DUSTNT, destacando los que se utilizan en el análisis COY, ponencia que será examinada por el TWC en su vigésima séptima reunión. El TWC también acordó invitar a expertos a que propongan otros módulos del programa DUSTNT, que ellos hayan utilizado, para su inclusión en el documento sobre programas informáticos para intercambio (véase documento TWC/26/29 “Report”, párrafos 77 y 78).

14. En su cuadragésima quinta sesión, el TC convino en que el TWC examine el apartado sobre el programa DUSTNT del documento UPOV/INF/Software en su vigésima séptima sesión, que se celebrará en Alejandría, Virginia (Estados Unidos de América) del 16 al 19 de junio de 2009. El TC señaló, en particular, que el programa DUSTNT comprende muchos módulos, entre los que figuran diversas técnicas de análisis con múltiples variantes, si bien la UPOV se ha mostrado claramente a favor de los métodos COYD y COYU. El TC señaló que el TWC ha invitado a diversos expertos a que propongan otros módulos DUSTNT que hayan utilizado a fin de incluirlos en el documento sobre programas informáticos para intercambio (véase documento TC/45/16 “Informe”, párrafo 186).

15. En su vigésima séptima sesión, el TWC examinó el documento TWC/27/9 “*Description of modules that make up the DUSTNT software package*”, preparado por un experto del Reino Unido. El TWC consideró que el documento puede servir de base para introducir el programa DUSTNT, y convino en que esta información tiene que ofrecerse al abrir el programa informático. Acordó que el texto del párrafo 2 del documento ha de modificarse y que se deben proporcionar explicaciones claras que permitan distinguir entre los módulos para implementar el COY y otros módulos que se incluyen en el programa DUSTNT. Asimismo, acordó que cuando se abra el programa DUSTNT debe aparecer un mensaje en una ventana emergente que dirija a los usuarios hacia dichas explicaciones. Con posterioridad a la sesión del TWC, la Sra. Sally Watson (Reino Unido) proporcionó una copia de la introducción al programa DUSTNT, que se incluirá a solicitud del TWC. En el anexo a este documento figura una copia de dicha introducción.

Sistema SIRIUS para la recopilación de datos

16. Teniendo en cuenta la información proporcionada por expertos de Francia en virtud del punto 12 del orden del día “Data Loggers” (véanse los documentos TWC/27/17 y TWC/27/17 Add.), el TWC convino en proponer la inclusión del sistema SIRIUS para la recopilación de datos en la sección e) “Inscripción y transferencia de datos” del documento UPOV/INF/Software. Se acordó que el Sr. Christophe Chevalier (Francia) facilite la información necesaria a la Oficina de la Unión. Partiendo de que el TWC había acordado recomendar al TC que incluya el programa informático SIRIUS en el documento UPOV/INF/Software, el Sr. Chevalier pidió que, paralelamente a ese proceso, la Oficina de la Unión considere la posibilidad de traducir al inglés la Guía del Usuario. La Oficina de la Unión acordó examinar dicha petición teniendo en cuenta que los expertos de Francia verificarán toda traducción que proporcione la Oficina de la Unión (véase documento TWC/27/21 “Report”, párrafos 38 y 39).

PROGRAMAS INFORMÁTICOS CUYA FUTURA INCLUSIÓN EN EL DOCUMENTO UPOV/INF/SOFTWARE TIENE QUE EXAMINARSE

17. Durante los debates sobre sistemas electrónicos de presentación de solicitudes, el TWC señaló que los programas informáticos para intercambio de sistemas electrónicos de presentación de solicitudes podrían incluirse en la sección b) “Sistemas de presentación de solicitudes por Internet” del documento UPOV/INF/Software (véase documento TWC/27/21 “Report”, párrafo 55).

18. Durante los debates sobre las bases de datos de la UPOV (véase el documento TWC/27/4), el TWC tuvo conocimiento de que la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV) había elaborado un programa informático para evaluar la similitud de las denominaciones. El TWC acogió con agrado la oferta del experto de la Unión Europea de hacer una presentación de ese programa informático en su vigésima octava reunión con miras a una posible inclusión de ese programa en el documento UPOV/INF/Software (véase documento TWC/27/21 “Report”, párrafo 31).

PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO UPOV/INF/SOFTWARE

19. En su sexagésima sesión, el CAJ tomó nota de que si el TC y el CAJ lo aprueban, el documento UPOV/INF/Software se presentará al Consejo para su adopción y será revisado conforme a lo que vaya sucediendo en relación con los programas informáticos para intercambio (véase la sección 2 “Procedimientos para la inclusión de los programas informáticos” del documento UPOV/INF/Software Draft 3).

20. Toda modificación del texto del documento UPOV/INF/Software Draft 3 a propuesta del TC en su cuadragésima sexta sesión, se someterá al examen del CAJ en su sexagésima primera sesión, que se celebrará en Ginebra el 25 de marzo de 2010. De acordar el TC y el CAJ un texto común, el documento UPOV/INF/Software se someterá a la aprobación del Consejo en su cuadragésima cuarta sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra en 21 de octubre de 2010.

21. *Se invita al TC a:*

a) examinar el documento UPOV/INF/Software Draft 3 como base para la aprobación del documento UPOV/INF/Software por el Consejo, según se indica en el párrafo 20;

b) aprobar la traducción al inglés de la Guía del Usuario del sistema SIRIUS para la recopilación de datos, según se indica en el párrafo 16; y

c) tomar nota de los programas informáticos a debatir en el TWC para su posible inclusión en una futura revisión del documento UPOV/INF/Software, según se indica en el párrafo 18.

[Sigue el Anexo]

CAMBIOS EN LA INTERFAZ FRONTAL DEL PROGRAMA DUSTNT

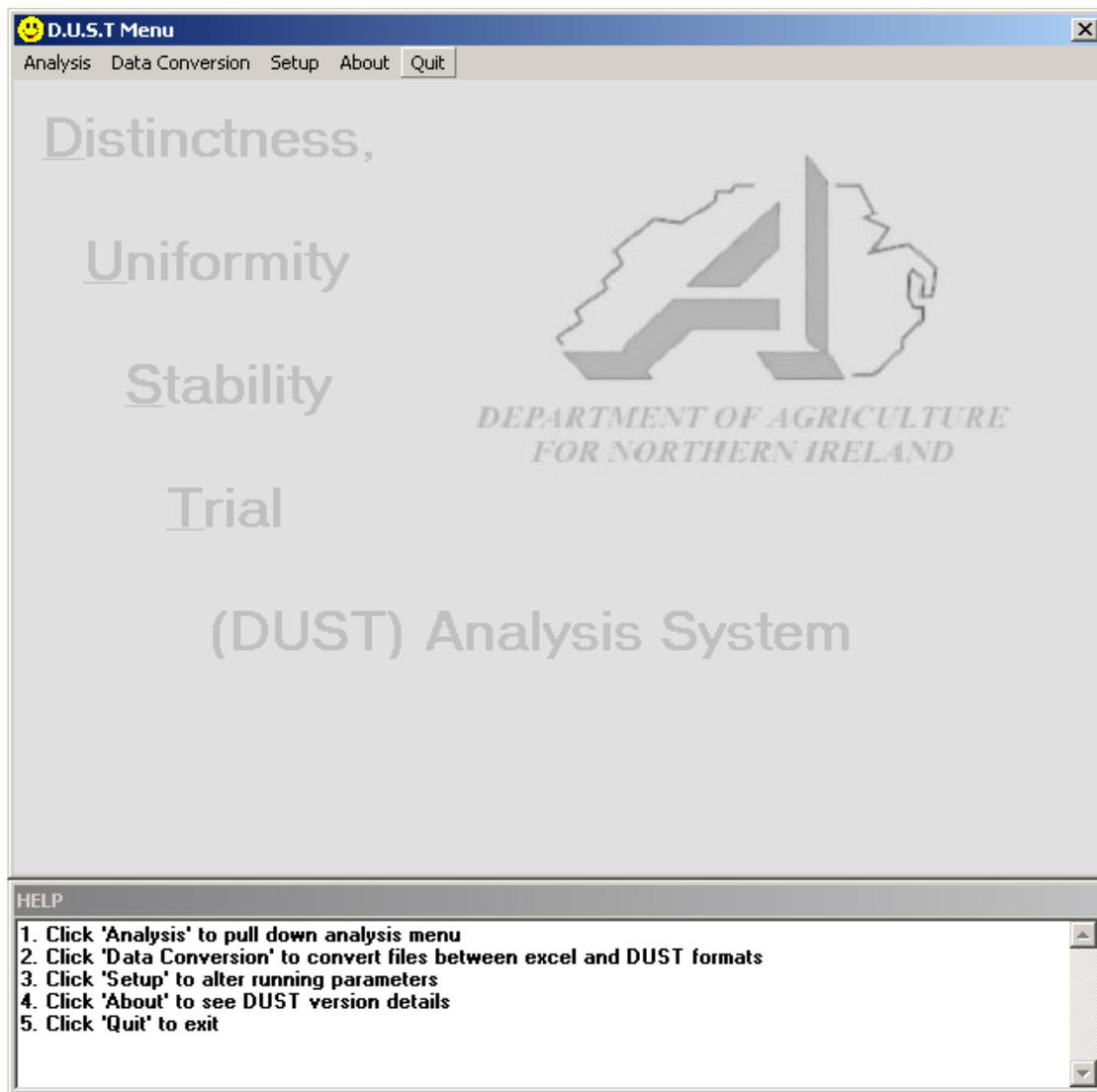
preparado por la Sra. Sally Watson (Reino Unido)

Se creará un nuevo menú entre los menús 'About' y 'Quit' (véase a continuación) llamado 'DUST & UPOV'. Haciendo clic en este menú aparecerá una ventana con el texto siguiente (véase la próxima página).

La información que contiene la interfaz frontal en "Help" (véase a continuación) también cambiara:

5. Hagan clic en 'DUST & UPOV' para ver una explicación sobre el respaldo que proporciona la UPOV a los módulos del programa DUST

6. Para salir hagan clic en 'Quit'



Texto que aparece al hacer clic en el menú 'DUST & UPOV'

'DUST & UPOV'

El DUSTNT es un programa Windows que ayuda a tratar y analizar datos procedentes de exámenes DHE en plantas aisladas para variedades de fecundación cruzada como los cultivos pratenses y ciertos cultivos de huerta. Los datos se registran en los exámenes DHE en varias ocasiones durante el periodo de cultivo. En cada ocasión, se mide un conjunto distinto de caracteres en todas las plantas. Los datos se almacenan en ficheros de datos. El programa DUSTNT comprende una serie de módulos o programas vinculados por medio de ficheros de datos. El DUSTNT permite al usuario almacenar los datos a lo largo del año de cultivo, resumirlos y analizarlos. A medida en que esto se hace, cambia la naturaleza de los datos almacenados en los ficheros de datos resultantes, por ejemplo, de mediciones de plantas individuales a medias de variedades pasando por las medias interanuales y las medias intranuales de las variedades. Los diferentes tipos de datos se guardan en diferentes tipos de ficheros.

El programa DUSTNT permite muchos tipos de análisis. Se incluyen, entre otros, el análisis COY y una amplia gama de análisis multivariantes. Estos análisis reflejan la historia del desarrollo de los procedimientos estadísticos en el examen DHE: una historia impulsada por la necesidad de procedimientos válidos y de una utilización eficaz de los datos. Una vez que se ha elaborado un módulo para realizar un determinado análisis, puede investigarse el valor de este análisis en el examen DHE. Como resultado de ello el programa DUSTNT actúa como una guía que hace posibles muchos análisis diferentes, algunos de los cuales se utilizan de forma regular en el examen DHE.

La UPOV sólo respalda los módulos que forman parte del análisis COY, por ejemplo los métodos COYU y COYD (incluidos el criterio COYD a largo plazo y el criterio COYD aplicado a datos no equilibrados, como cuando se realizan exámenes utilizando el procedimiento de controles cíclicos).

En el Manual del Usuario se proporciona información sobre la función de cada módulo.

[Fin del Anexo y del documento]